



**“INFORME SOBRE LOS CICLOS DE BELLAS ARTES EN LA
ESCUELA “JOSÉ NOGUÉ” DE JAÉN”**

Redactora Ponente: D^a María Isabel Garrido Arenas.

Antiguo Hospital San Juan de Dios
Plaza San Juan de Dios, 2
23003 JAÉN
Telf. 248000 - Fax 248022
Correo electrónico: cesjaen@promojaen.es



Miembros de la Comisión de Trabajo de Medio Ambiente, Cultura y Educación que se les ha encomendado la elaboración del informe.

- D. José Gonzalez García (Presidente).
- D. Fernando Jiménez Romero (Vicepresidente)
- D. Luis Carlos Martínez Torrero (Secretario)
- D^a María Isabel Garrido Arenas
- D. Juan Manuel López Sagastizábal
- D. Agustín Rodríguez Sánchez
- D. Antonio Pardo Carmona
- D. Alfonso Ibañez Sánchez



ANTECEDENTES.-

Con fecha 3 de Diciembre de 2002 se recibió escrito de D. Luis Cárdenas Castillo, Director de la Escuela de Arte “José Nogué” de Jaén dependiente de la Consejería de Educación y Ciencias de la Junta de Andalucía. En el mismo interesaba informe de este C.E.S. sobre las posibilidades de implantación de los ciclos formativos de nivel cuatro en distintas especialidades de estudios superiores cursados en el mencionado Centro. El día 13 de Mayo de 2003, la Comisión Permanente estudia dicha solicitud de informe, y tras su valoración, acuerda darle traslado a la Comisión de Medio Ambiente, Cultura y Educación para su estudio y emisión del informe que proceda. Tras sucesivas reuniones de trabajo y encomendada la coordinación y redacción del mismo a la técnico experto en representación de la U.G.T. Jaén, D^a María Isabel Garrido Arenas, el día 9 de diciembre de 2003, dicha Comisión culmina su trabajo, dándole traslado del mismo a la Comisión Permanente de este Consejo. El día 16 de diciembre de 2003, la Comisión Permanente, tras estudio definitivo de mismo, aprueba por unanimidad dicho informe y acuerda elevarlo al Consejo Plenario.

El Consejo Económico y Social en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Diciembre de 2003, tras oír a la Sra. Ponente D^a María Isabel Garrido Arenas, y satisfacer algunas preguntas, aprueba por unanimidad el contenido literal del informe elevado a este Plenario. Acordándose, igualmente, darle traslado del mismo al solicitante y al Ilmo. Sr. Delegado de Educación y Ciencia, al objeto de que eleve el parecer de este C.E.S. en la instancia que corresponda.



INFORME

1.- INTRODUCCIÓN.

Sólo las sociedades que estructuran racionalmente su presente con su pasado, se preparan para un futuro más abierto, más posibilista y más enriquecedor para sus miembros.

Aquellas que consideran la inversión en aprendizaje y adiestramiento de sus ciudadanos como hecho fundamental de su dinamismo, apuestan por una sociedad de futuro, convirtiéndolos en activos esenciales del desarrollo individual y societario.

De la respuesta que el sistema educativo dé a las diferentes proyecciones de formación e instrucción, al aseguramiento de una mejor cualificación de los recursos humanos, dependerá una eficaz lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean del tipo que sean, provengan del ámbito familiar o social, sean pesadas cargas del pasado o surjan en el devenir de la organización social.

En la cambiante sociedad que nos ha tocado vivir, hemos de tener muy presente el proceso de convergencia hacia Europa, el cual se desarrolla en todos los ámbitos de nuestra vida. Es dentro de este proyecto europeo donde se ofrecen nuevas perspectivas a los jóvenes de hoy, se pone el énfasis en la educación y formación para formar y educar a los individuos en sus distintas esferas, política, cultural, productiva, competencial, intentando llegar al mayor número de ellos y removiendo los obstáculos para una mayor garantía de todo el proceso educativo y formativo.

Nuestro país no es ajeno a todo ello, y por ende, se impone a los poderes públicos la obligación de eliminar barreras y establecer las condiciones para el acceso de los españoles, en condiciones de libertad e igualdad, a una educación más completa y de una mayor calidad.



2.- RESEÑA LEGAL Y ORGANIGRAMA.

Dentro del mapa educativo español, hemos de señalar con especial énfasis, al objetivo que nos proponemos, la existencia de la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de Octubre de Ordenación General del Sistema Educativo, que establece en sus artículos 49.2 y 49.3 la existencia de Estudios Superiores de Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Cerámica y Vidrio, contemplados dentro de las enseñanzas artísticas como niveles no universitarios, equivalentes a todos los efectos al grado de Diplomado Universitario. Se estructura en tres cursos académicos, con una carga lectiva de 273 créditos.

Estos Estudios Superiores quedan configurados en tres ramas, que son:

- Rama de Diseño. Ésta a su vez se compone de los siguientes bloques:
 - Diseño Gráfico.
 - Diseño de Moda.
 - Diseño de Interiores.
 - Diseño de Productos.

- Rama de Conservación y Restauración. Queda compuesta por:
 - Materiales Arqueológicos.
 - Obras Escultóricas.
 - Obras Pictóricas.
 - Textiles.

- Rama de Cerámica y Vidrio. Se subdivide en :
 - Cerámica
 - Vidrio.



La actual oferta formativa de enseñanzas artísticas en la provincia de Jaén se estructura según el cuadro incluido en el Anexo I.

3.- JUSTIFICACIÓN.

La implantación de estos Estudios Superiores en Andalucía, en particular en la ciudad de Jaén, y en especial en la Escuela de Arte “José Nogué”, se hace totalmente necesaria, a tenor de los siguientes fundamentos:

A) Educativos.

A.1.- Enriquecimiento de la oferta educativa provincial de forma sensible y notoria.

No cabe duda de que la implantación de nuevos estudios contribuye a un mayor enriquecimiento de la oferta educativa del lugar donde se instauran. Esta amplitud vendría a cumplimentar los estudios ofertados por la Universidad de Jaén y el mapa educativo en general de nuestra provincia, con lo cual se tendería aún más a alcanzar los objetivos estratégicos de los sistemas educativos y formativos marcados por la Unión Europea para un futuro próximo, de mejora de la calidad y eficacia de dichos sistemas, de facilitar su acceso y abrirlos a un mundo más amplio, más complejo y diversificado, de modo que se requiere la adopción y desarrollo de medidas de reconocimiento y homologación de diversas ramas formativas y cualificaciones.

Queda meridianamente claro que una apuesta por el sistema educacional y formativo en todas sus etapas, así como una mayor amplitud del mismo, supone una apuesta por el desarrollo de la sociedad en su conjunto, de sus miembros de forma singular, y la inversión en activos de futuro, que se convertirán en piedra angular de sociedades más desarrolladas, con mayor oportunidad de igualdades y correctoras de marginación y pobreza.

A.2.- Promoción de alumnos y alumnas de etapas educativas de menor nivel , tanto de enseñanzas artísticas como de bachillerato.



Los titulados de estas especialidades serán los que ocupen el vacío existente entre los técnicos superiores de nivel tres (última etapa educativa de dos cursos que se imparte en las Escuelas de Arte) y los licenciados universitarios, dentro de los perfiles de las enseñanzas artísticas.

Debemos hacer hincapié que nuestra provincia se encuentra por encima de la media andaluza en lo relativo a variables de centros y profesorado, circunscritos a las Escuelas de artes aplicadas y oficios artísticos.

El número de receptores de estos nuevos ciclos formativos en la provincia de Jaén, y en concreto en la Escuela de Arte “José Nogué”, ubicada en la capital, es similar al de aquellas provincias donde ya se han implantado.

A.3.- Equiparación con alumnos y alumnas de otras comunidades donde ya existen estas Escuelas Superiores.

Se trata de reducir la desventaja comparativa existente para los alumnos de nuestro ámbito con respecto a aquellos alumnos de otras comunidades que ya cuentan con dichos estudios.

Sólo ofreciendo las mismas posibilidades de formación podemos conseguir alumnado en igualdad de condiciones a la hora de incorporación al mercado laboral con capacidad de competir, eliminando barreras de desigualdad, y coadyuvando, como elemento más, a que la provincia de Jaén consiga cada vez mayores cotas educativas, de cualificación profesional y de bienestar.

B) Culturales.

Toda ampliación de la oferta educativa y formativa conlleva una mejora cultural implícita para la sociedad en general.

B.1.- Atendería a cuidar y conservar el rico patrimonio arqueológico de la provincia.

Dado que una de las ramas que componen estos ciclos está orientada a la conservación y restauración de materiales arqueológicos, su proyección sobre el legado arqueológico andaluz y provincial, justifica plenamente su instauración, debiendo resaltar el rico PATRIMONIO IBERO de Jaén, que cuenta a su vez, con uno de los museos españoles más importantes en esta materia.



B.2.- Cuidado y Conservación de otros elementos arquitectónicos, escultóricos, pictóricos, cerámicos.

Estrechamente relacionado con el punto anterior, y dado que igualmente estos ciclos se componen de ramas pictóricas, escultóricas, existe un campo de trabajo muy interesante sobre dichos áreas.

B.3.- Realización de proyectos y obra nueva.

Cualificaciones que se conseguirían de una forma más eficaz y completa con la implantación de los ciclos formativos de nivel cuatro en la ciudad de Jaén, aunque su proyección debe de ser más amplia y ambiciosa, hasta convertirse en referente para otras capitalidades.

C) Económicos.

El aprendizaje de los potenciales receptores de dichos estudios tendría lugar en su lugar de origen, evitando su desplazamiento para realizarlos, ello supone un importante ahorro económico para las familias, así como la posibilidad de que puedan cursarlos aquellos alumnos que careciesen de medios para poder afrontar tales gastos.

Las posibilidades de acceder a los puestos de trabajo que vayan surgiendo en estos campos se verán incrementadas en un alto grado, lo cual contribuiría a que nuestra provincia no se vea privada de profesionales altamente cualificados, y supondría un mejor aprovechamiento de los recursos endógenos, instrumento fundamental para luchar contra el desempleo, posibilitaría la exportación de mano de obra cualificada a otras zonas, y de forma indirecta frenaría el despoblamiento de las zonas interiores.

Al igual que ha ocurrido con la creación de la Universidad, aunque sea en menor medida, significaría un aumento de la población estudiantil procedente de otras provincias, incidiendo positivamente en sectores como residencias, transporte y sector servicios en general.



D)Aprovechamiento de recursos.

D.1.- *Ventajas Generales.*

La implantación de estos ciclos superiores en la ciudad de Jaén estaría favorecida por ostentar ésta la capitalidad administrativa de la provincia, además cuenta con la mejor red de comunicaciones, tanto por carretera como por ferrocarril.

Del mismo modo, podría resolver cuestiones como el alojamiento y comedores, ya que se cuenta con buena red de servicios y residencias, así como toda la infraestructura que conlleva el hecho de que en ella tenga su sede la Universidad de Jaén.

D.2.- *Ventajas de Centro.*

La Escuela de Arte “José Nogué” es un centro que fue construido expresamente para impartir este tipo de enseñanzas, no pudiendo considerarse que exista otro más idóneo para tal fin, a tenor de su infraestructura y equipamiento.

Además de los objetivos específicos que guían la labor del centro, éste cuenta en su haber con un profesorado y personal, en general, altamente cualificado, así como de una gran experiencia.

Como elemento muy positivo a favor de la Escuela de Arte “José Nogué”, cabe destacar que posee una gran tradición en el campo del diseño, obra nueva, restauración, conservación, etc., por lo que no partiría de cero, más bien los ciclos formativos de nivel cuatro vendrían a constituir el colofón a toda una etapa de enseñanza y aprendizaje, capaz de crear profesionales competentes y competitivos en sus respectivas áreas.



CONCLUSIONES.

A tenor de lo expuesto y en consideración a las valoraciones establecidas, la Comisión de Medio Ambiente, Cultura y Educación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén tiene a bien concluir:

4.1.- Solicitar la implicación de las Administraciones con competencia en materia de educación para la implantación en la Ciudad de Jaén de una Escuela Superior, dotada con las especialidades de Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Cerámica y Vidrio, que venga a cubrir el déficit existente en esta área.

4.2.- Supondría un importante apoyo a la provincia de Jaén, que tradicionalmente se ha visto relegada a posiciones nada ventajosas y una apuesta por eliminar rémoras que obstaculizan el desarrollo armónico del territorio, así como por la descentralización educativa y administrativa.

4.3.- El establecimiento de estos ciclos formativos de nivel cuatro sería un importante instrumento para corregir el desajuste que están ofreciendo los estudios universitarios y las necesidades laborales del entorno.

4.4.- Se crearía un clima favorecedor de la aparición de más y mejores emprendedores, con el efecto comunicante que supondría para los ciclos formativos de nivel inferior.

4.5.- En cuanto al centro, se estima que la Escuela de Arte “José Nogué” es el más adecuado, por su equipamiento, por su profesorado, por su experiencia y sobre todo por la finalidad y objetivos para los que fue creada.